



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Marates 5 de marzo de 1996

Número 27

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs
Ministerio de Obras Públicas	
Transportes y M. Ambiente	1 a 3
Ministerio de Trabajo y	
Seguridad Social	3 a 8
Ministerio de Justicia	8
Audiencia Provincial de Avila	8 y 9
Junta de Castilla y León	9 y 10
T.S.J. Castilla y León	10
Juzgado de 1ª Instancia	10 y 11
Ayuntamientos	11 a 16

Número 337/S

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DEL DUERO

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

D. Mario Garrido Castelló, con D.N.I.: 6.516.479, en representación de Sixto Garrido Herrera, con D.N.I.: 6.386.146 y domicilio en C/ Sol, 15, Langa (Avila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 300 m. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 474 del Plano General, paraje El Somo, del término municipal de Langa (Ávila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 4.61 l/s a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 30 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 7.68 Has. en fincas de su propiedad sitas en la parcela 474 del Plano General del término municipal de Langa (Ávila), y cuya superficie total es de 7.68 Has. El volumen máximo anual es de 46.100 m³.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica N° 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado apartir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Langa o ante esta Secretaría de la Cnfederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-20600-AV).

Valladolid, 25 de enero de 1996.

El Secretario General, *Elias*
San Juan de la Fuente.

Número 341/S

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

D. Ignacio García Gago, con D.N.I.: 6.388.943 y domiciliado en Fontiveros (Avila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 75 M. de profundidad y entubado de 300 Mm. de diámetro en la parcela 5.076 del polígono 6, paraje Las Cuberas, del término municipal de Fontiveros (Avila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 3.5 L/S. a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 6.50 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 5.62 Has. en fincas de su propiedad sitas en parcelas 455 y 5.076 del polígono 6 del término municipal de Fontiveros (Avila), y cuya superficie total es de 5.96 Has. El volumen máximo anual es de 30.000 M/3.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica N° 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el

Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Fontiveros o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-20587-AV).

Valladolid a 22 de enero de 1996.

El Secretario General, *Elias Sanjuán de la Fuente.*

--- ● ● ● ---

Número 342/S

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DE DUERO**

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

D. Emiliano Galán Martín, con D.N.I.: 6.386.207 y domicilio en C/Sagasta, 25, Langa (Avila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 216 M. de profundidad y entubado de 300 Mm. de diámetro en la parcela 136 del polígono 3, paraje El Aceral, del término municipal de Langa (Avila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 6.86 L/S. a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 50 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 11.43 Has. en fincas de su propiedad sitas en las parcelas 136, 137 y 2.006-a del polígono 3 del término municipal de Langa (Avila), y cuya superficie total es de 11.43 Has. El volumen máximo anual es de 68.580 M³.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica N^o 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Langa o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-20590-AV).

Valladolid a 22 de enero de 1996.

El Secretario General, *Elias Sanjuán de la Fuente.*

--- ● ● ● ---

Número 481/S

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DEL DUERO**
COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

D^a M^a Soledad Paloma Jiménez Sierra, con D.N.I.: 421.709 y domicilio en C/ Estudio, 15, Aravaca (Madrid), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 130 M. de profundidad y entubado de 250 Mm. de diámetro en la finca Las Alamedas, del término municipal de Avila (Avila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 13.1 L/S a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 45 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 15 Has., usos domésticos y ganaderos en finca de su propiedad sitas en la finca Las Alamedas del término municipal de Avila (Avila), y cuya superficie total es de 15.7217 Has. El volumen máximo anual es de 83.875 M³.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica N^o 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Avila o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-20567-AV).

Valladolid a 2 de febrero de 1996.

El Secretario General, *Elias Sanjuán de la Fuente.*

--- ● ● ● ---

Número 483/S

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DEL DUERO**
COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

D. Agustín Sánchez Martín, con

D.N.I.: 6.392.700, con domicilio en C/ León Gil del Palacio, 3-2º, Esc. Dcha. de Madrid, solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Corneja, en T.M. de Bonilla de la Sierra (Ávila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 22 alisos situados en el cauce del río Corneja en el paraje "Escarabajal". El perímetro es de 1,15 M. a 1,20 M. del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Bonilla de la Sierra (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (AR-C 14952/95).

Valladolid, 2 de febrero de 1996.

El Secretario General, *Eltas Sanjuan de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 572/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO

D. Fernando Pascual Jiménez, Director de la Administración de la Seguridad Social Nº 1, de acuer-

do con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad

Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Ávila a 12 de febrero de 1996.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Administración: 01

Clase de documento: 01 Actas de liquidación

Régimen: 01 Régimen General

Sector: 11 Régimen General

Nº de reclamación: 05 95 000015576.

Identificador del S.R.: 10 05100096211.

Nombre/Raz. Social: Fernández Tejedor, Eva María.

Domicilio: Ca. Viejo del Lavader.

C.P.: 05200.

Localidad: Arévalo.

P. Liquid. desde hasta: 01-9501-95.

Importe: 22.523.

--- ● ● ● ---

Número 573/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

Baja oficio en R.E.A., Artº 69. Nº Afiliación: 05/102.204.

D. MARIANO CASTRO BLAZQUEZ.

C/ Carrera S/N.
05417 Guisando.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto formalizar de oficio su baja en el Régimen Especial Agrario, con efectos del primer día del mes 12/90 en base a los siguientes

Hechos:

Se comprueba que, a partir del mes 12/90 deja de reunir los requisitos exigidos para estar incluido en el campo de aplicación de este Régimen Especial, esto es realizar labores agrarias, forestales o pecuniarias en forma habitual y como medio fundamental de vida.

Fundamentos de derecho:

Artº 2 y 69 del Decreto 3.772/72,

de 23 de diciembre, Reglamento General del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en

el artículo 71 R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 11.04.95).

Ávila a 31 de enero de 1996.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 571/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado lo siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobados por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DIAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sub-tanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consiga su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Ávila a 13 de febrero de 1996.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.F./B.D.C.A

NUMERO DE PROV. APREMIO	REGIMEN IDENTIFICADOR DEL S.R.	01 RG.GENERAL	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1995 000011334	10 05000009637		MARIA CRUZ ENCINAR, S.A.	SONSDLES, S/N 0	5003	AVILA	1.889.583	01/94 04/94
05 1995 000011435	10 05000009637		MARIA CRUZ ENCINAR, S.A.	SONSDLES, S/N 0	5003	AVILA	848.600	08/93 12/93
05 1994 000852147	10 05001422100		MARIN DIAZ VICENTE	AURORA 0	5260	CEBREROS	54.004	10/94 10/94
05 1995 010062251	10 05001422100		MARIN DIAZ VICENTE	AURORA 0	5260	CEBREROS	54.512	11/94 11/94
05 1995 010093674	10 05001422100		MARIN DIAZ VICENTE	AURORA 0	5260	CEBREROS	57.220	12/94 12/94
05 1995 010131363	10 05001422100		MARIN DIAZ VICENTE	AURORA 0	5260	CEBREROS	58.496	01/95 01/95
05 1995 010177843	10 05001422100		MARIN DIAZ VICENTE	AURORA 0	5260	CEBREROS	88.183	02/95 02/95
05 1995 010201384	10 05001422100		MARIN DIAZ VICENTE	AURORA 0	5260	CEBREROS	97.634	03/95 03/95
05 1995 010236750	10 05001422100		MARIN DIAZ VICENTE	AURORA 0	5260	CEBREROS	94.484	04/95 04/95
05 1995 010114488	10 05001831823		ULLDA LANGA, S.L.	ALDORCON A PLASENCIA	5440	FIEDRALAVES	1.533.883	12/94 12/94
05 1995 010178146	10 05001831823		ULLDA LANGA, S.L.	ALDORCON A PLASENCIA	5440	FIEDRALAVES	2.768.778	02/95 02/95
05 1995 010201990	10 05001831823		ULLDA LANGA, S.L.	ALDORCON A PLASENCIA	5440	FIEDRALAVES	3.042.463	03/95 03/95
05 1995 010237154	10 05001831823		ULLDA LANGA, S.L.	ALDORCON A PLASENCIA	5440	FIEDRALAVES	2.951.236	04/95 04/95
05 1995 010080237	10 05001906490		AVITEX,S.L.	SEGOVIA 28	5000	AVILA	663.142	11/94 11/94
05 1995 010080540	10 05002078969		PERALES LOPEZ ANGEL	JIMENA BLAZQUEZ 5	5001	AVILA	64.656	11/94 11/94
05 1995 01014892	10 05002078969		PERALES LOPEZ ANGEL	JIMENA BLAZQUEZ 5	5001	AVILA	64.656	12/94 12/94
05 1995 010151369	10 05002078969		PERALES LOPEZ ANGEL	JIMENA BLAZQUEZ 5	5001	AVILA	63.058	01/95 01/95
05 1995 010115094	10 05002410991		CABRERA GONZALEZ PEDRO	SORIA PLASENCIA 0	5000	BARCO DE AVILA (104.455	12/94 12/94
05 1995 010063261	10 05002489807		FONCLI S.A.	LIBERTAD, 6 0	28004	MADRID-4	70.317	11/94 11/94
05 1995 010063362	10 05002504557		GONZALEZ FERNANDEZ JOSE IGNA	SALAMANCA 13	5001	AVILA	7.770	10/94 10/94
05 1995 010190775	10 05002512136		REAL AVILA, C.F.	ESTRADA, 2 0	5001	AVILA	137.186	02/95 02/95
05 1995 010221491	10 05002512136		REAL AVILA, C.F.	ESTRADA, 2 0	5001	AVILA	137.186	03/95 03/95
05 1995 010081348	10 05002519715		ESME MENDEZ YCOMPANIA,S.L.	COMARCAL 501,KM.84.4	5440	FIEDRALAVES	389.884	11/94 11/94
05 1995 010109943	10 05002519715		ESME MENDEZ YCOMPANIA,S.L.	COMARCAL 501,KM.84.4	5440	FIEDRALAVES	624.626	07/94 09/94
05 1995 010115401	10 05002519715		ESME MENDEZ YCOMPANIA,S.L.	COMARCAL 501,KM.84.4	5440	FIEDRALAVES	453.256	12/94 12/94
05 1995 010063766	10 05002600648		MARTIN JUSTO JOSE MARIA	VALLADOLID 42	5005	AVILA	144.342	11/94 11/94
05 1995 010094725	10 05002600648		MARTIN JUSTO JOSE MARIA	VALLADOLID 42	5005	AVILA	146.198	12/94 12/94
05 1995 010202802	10 05002600648		MARTIN JUSTO JOSE MARIA	VALLADOLID 42	5005	AVILA	18.023	01/95 01/95
05 1995 010063968	10 05002661070		SOC.COOP.L.GRANDE JIMENEZ	TORNADIZOS 12 0	5005	AVILA	72.172	11/94 11/94
05 1995 010095088	10 05002661070		SOC.COOP.L.GRANDE JIMENEZ	TORNADIZOS 12 0	5005	AVILA	73.100	12/94 12/94
05 1995 010134292	10 05002661070		SOC.COOP.L.GRANDE JIMENEZ	TORNADIZOS 12 0	5005	AVILA	69.871	01/95 01/95
05 1995 010178651	10 05002661070		SOC.COOP.L.GRANDE JIMENEZ	TORNADIZOS 12 0	5005	AVILA	137.778	02/95 02/95
05 1995 010203206	10 05002661070		SOC.COOP.L.GRANDE JIMENEZ	TORNADIZOS 12 0	5005	AVILA	137.778	03/95 03/95
05 1995 010238164	10 05002661070		SOC.COOP.L.GRANDE JIMENEZ	TORNADIZOS 12 0	5005	AVILA	157.778	04/95 04/95
05 1995 010082055	10 05002677440		S.A.L.CONSTRUCCIONES R.T.J.	SAN JUAN 50	5415	HORNILLO (EL)	494.476	11/94 11/94
05 1995 010116310	10 05002677440		S.A.L.CONSTRUCCIONES R.T.J.	SAN JUAN 50	5415	HORNILLO (EL)	515.976	12/94 12/94
05 1995 010116411	10 05002677440		S.A.L.CONSTRUCCIONES R.T.J.	SAN JUAN 50	5415	HORNILLO (EL)	160.922	01/94 12/94
05 1995 010152278	10 05002677440		S.A.L.CONSTRUCCIONES R.T.J.	SAN JUAN 50	5415	HORNILLO (EL)	233.036	01/95 01/95
05 1995 010191381	10 05002677440		S.A.L.CONSTRUCCIONES R.T.J.	SAN JUAN 50	5415	HORNILLO (EL)	210.103	02/95 02/95
05 1995 010222006	10 05002677440		S.A.L.CONSTRUCCIONES R.T.J.	SAN JUAN 50	5415	HORNILLO (EL)	180.654	03/95 03/95
05 1995 010258675	10 05002677440		S.A.L.CONSTRUCCIONES R.T.J.	SAN JUAN 50	5415	HORNILLO (EL)	174.828	04/95 04/95
05 1995 010134595	10 05002691584		PINDADO GONZALEZ GABRIEL	INMACULADA 38	5005	AVILA	304.449	01/95 01/95
05 1995 010178752	10 05002691584		PINDADO GONZALEZ GABRIEL	INMACULADA 38	5005	AVILA	523.589	02/95 02/95
05 1995 010134696	10 05002709873		HOTELERIA MATEOS Y GALAN,S.L	PONTEVEDRA 0	5400	ARENAS DE SAN FE	45.121	01/95 01/95
05 1995 010134801	10 05002754436		TYGEN,S.L	SAN ROQUE 2	5003	AVILA	61.403	01/95 01/95
05 1995 010082964	10 05002903570		SERIMAGEN,S.L.	INDUSTRIAL LAS HERVE	5004	AVILA	283.232	11/94 11/94
05 1995 010117320	10 05002903570		SERIMAGEN,S.L.	INDUSTRIAL LAS HERVE	5004	AVILA	288.109	12/94 12/94
05 1995 010153086	10 05002903570		SERIMAGEN,S.L.	INDUSTRIAL LAS HERVE	5004	AVILA	279.767	01/95 01/95
05 1995 010192088	10 05002903570		SERIMAGEN,S.L.	INDUSTRIAL LAS HERVE	5004	AVILA	273.806	02/95 02/95
05 1995 010203812	10 05002903570		SERIMAGEN,S.L.	INDUSTRIAL LAS HERVE	5004	AVILA	437.312	03/95 03/95
05 1995 010238770	10 05002903570		SERIMAGEN,S.L.	INDUSTRIAL LAS HERVE	5004	AVILA	95.527	04/95 04/95
05 1995 010135407	10 05002960356		JIMENEZ MARTINEZ MANUEL	BATALLA DE BRUNETE 4	5003	AVILA	64.989	01/95 01/95
05 1995 010117924	10 05002960356		MADERAS YCONSTRUCCIONES HERG	MAESTRA-DONA JUSTINA	5120	NAVARRREDONDILLA	107.514	12/94 12/94
05 1995 010179459	10 05002960356		MADERAS YCONSTRUCCIONES HERG	MAESTRA-DONA JUSTINA	5120	NAVARRREDONDILLA	176.371	02/95 02/95
05 1995 010118027	10 05002962780		S.COOP.L.SOLEDADE DE AVILA	CARDE:OSA 3	5005	AVILA	175.697	12/94 12/94
05 1995 010153692	10 05002962780		S.COOP.L.SOLEDADE DE AVILA	CARDE:OSA 3	5005	AVILA	171.254	01/95 01/95
05 1995 010192593	10 05002962780		S.COOP.L.SOLEDADE DE AVILA	CARDE:OSA 3	5005	AVILA	214.416	02/95 02/95
05 1995 010223212	10 05002962780		S.COOP.L.SOLEDADE DE AVILA	CARDE:OSA 3	5005	AVILA	113.114	03/95 03/95
05 1995 010135609	10 05002965410		PONTEPIEL S.L.	PLAZA CONSTITUCION 4	5110	EL BARRACO	101.224	01/95 01/95
05 1995 010239477	10 05002965410		PONTEPIEL S.L.	PLAZA CONSTITUCION 4	5110	EL BARRACO	83.140	02/95 02/95
05 1995 010083469	10 05002976322		FARIBUORZ,S.L.	18 DE JULIO 32	5003	AVILA	84.718	11/94 11/94
05 1995 010118128	10 05002976322		FARIBUORZ,S.L.	18 DE JULIO 32	5003	AVILA	62.077	12/94 12/94
05 1995 010153793	10 05002976322		FARIBUORZ,S.L.	18 DE JULIO 32	5003	AVILA	60.508	01/95 01/95
05 1995 010192694	10 05002976322		FARIBUORZ,S.L.	18 DE JULIO 32	5003	AVILA	60.507	02/95 02/95
05 1995 010223313	10 05002976322		FARIBUORZ,S.L.	18 DE JULIO 32	5003	AVILA	60.507	03/95 03/95
05 1995 010084461	10 05003161733		CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	80.809	11/94 11/94
05 1995 010118934	10 05003161733		CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	103.819	12/94 12/94
05 1995 010154100	10 05003161733		CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	118.164	01/95 01/95
05 1995 010192900	10 05003161733		CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	76.033	02/95 02/95
05 1995 010223616	10 05003161733		CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	84.181	03/95 03/95
05 1995 010259887	10 05003161733		CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	81.466	04/95 04/95
05 1995 010084782	10 05003165874		ICOSAL,S.A.	AVILA 0	28020	ARENAS DE SAN FE	633.689	11/94 11/94
05 1995 010119037	10 05003165874		ICOSAL,S.A.	AVILA 0	28020	ARENAS DE SAN FE	636.730	12/94 12/94
05 1995 010119138	10 05003165874		ICOSAL,S.A.	AVILA 0	28020	ARENAS DE SAN FE	94.780	01/94 12/94
05 1995 010154201	10 05003165874		ICOSAL,S.A.	AVILA 0	28020	ARENAS DE SAN FE	680.900	01/95 01/95
05 1995 010193102	10 05003165874		ICOSAL,S.A.	AVILA 0	28020	ARENAS DE SAN FE	97.952	02/95 02/95
05 1995 010093270	10 05003190833		MANTENIMIENTO FUERTAS ELEVAD	LAS CALLEJAS 0	28019	CASAVIEJA	179.458	11/94 11/94
05 1995 010085489	10 05003221145		RUIZ CAR,S.A.	EXTRAMUROS 0	45500	CEBREROS	324.436	11/94 11/94
05 1995 010119845	10 05003221145		RUIZ CAR,S.A.	EXTRAMUROS 0	45500	CEBREROS	262.119	12/94 12/94
05 1995 010154807	10 05003221145		RUIZ CAR,S.A.	EXTRAMUROS 0	45500	CEBREROS	324.817	01/95 01/95
05 1995 010193607	10 05003221145		RUIZ CAR,S.A.	EXTRAMUROS 0	45500	CEBREROS	257.250	02/95 02/95
05 1995 010224323	10 05003221145		RUIZ CAR,S.A.	EXTRAMUROS 0	45500	CEBREROS	276.018	03/95 03/95
05 1995 010260392	10 05003221145		RUIZ CAR,S.A.	EXTRAMUROS 0	45500	CEBREROS	267.809	04/95 04/95
05 1995 010205731	10 05003223872		HERMANOS GARCIA ALVAREZ	SAN ROQUE 10	5003	AVILA	97.011	04/94 05/94
05 1995 010064594	10 05003256511		FIBRO PAN,S.A.	IGLESIA S/N 0	28027	DONVIDAS	437.481	11/94 11/94
05 1995 010097819	10 05003256511		FIBRO PAN,S.A.	IGLESIA S/N 0	28027	DONVIDAS	444.161	12/94 12/94
05 1995 010137629	10 05003256511		FIBRO PAN,S.A.	IGLESIA S/N 0	28027	DONVIDAS	430.109	01/95 01/95
05 1995 010180671	10 05003256511		FIBRO PAN,S.A.	IGLESIA S/N 0	28027	DONVIDAS	480.994	02/95 02/95
05 1995 010206236	10 05003256511		FIBRO PAN,S.A.	IGLESIA S/N 0	28027	DONVIDAS	518.692	03/95 03/95
05 1995 010241400	10 05003256511		FIBRO PAN,S.A.	IGLESIA S/N 0	28027	DONVIDAS	411.580	04/95 04/95
05 1995 010147329	10 05003267221		LIMPIEZAS AZUL S.A.	TRISTE CONDESA 0	5400	ARENAS DE SAN PE	1.388	01/95 01/95
05 1995 010200273	10 05003267221		LIMPIEZAS AZUL S.A.	TRISTE CONDESA 0	5400	ARENAS DE SAN PE	2.126	01/95 01/95
05								

NUMERO DE PROV. APREHIO	REGIMEN IDENTIFICADOR DEL S.R.	01 RG.GENERAL NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.F.	LOCALIDAD	PERIODO	
						IMPORTE RECLAMADO	LIQUIDACION
05 1995 010254130	10 05003267224	LIMPIEZAS AZUL S.A.	TRISTE CONDESA 0	5400	ARENAS DE SAN PE	1.456	04/95 04/95
05 1995 010097920	10 05003267524	TECNIHIDRA,S.A.	JOSE ANTONIO 1	5001	AVILA	219.296	12/94 12/94
05 1995 010066796	10 05003268130	ESTRUCTURAS PEREZ, S.L.	LA HUERTA 4 6	28934	ARENAS DE SAN PE	72.172	11/94 11/94
05 1995 010085792	10 05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE,S.L	SAN ROQUE 42	5003	AVILA	214.579	11/94 11/94
05 1995 010120552	10 05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE,S.L	SAN ROQUE 42	5003	AVILA	217.895	12/94 12/94
05 1995 010155110	10 05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE,S.L	SAN ROQUE 42	5003	AVILA	212.442	01/95 01/95
05 1995 010193910	10 05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE,S.L	SAN ROQUE 42	5003	AVILA	215.042	02/95 02/95
05 1995 010224626	10 05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE,S.L	SAN ROQUE 42	5003	AVILA	225.031	03/95 03/95
05 1995 010260796	10 05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE,S.L	SAN ROQUE 42	5003	AVILA	221.689	04/95 04/95
05 1995 010066800	10 05003282173	JIMENEZ HERRERA EMILIO JESUS	CAPITAN MENDEZ VIGO	5003	AVILA	45.490	11/94 11/94
05 1995 010098021	10 05003282173	JIMENEZ HERRERA EMILIO JESUS	CAPITAN MENDEZ VIGO	5003	AVILA	45.970	12/94 12/94
05 1995 010137831	10 05003282173	JIMENEZ HERRERA EMILIO JESUS	CAPITAN MENDEZ VIGO	5003	AVILA	45.121	01/95 01/95
05 1995 010180772	10 05003282173	JIMENEZ HERRERA EMILIO JESUS	CAPITAN MENDEZ VIGO	5003	AVILA	80.511	02/95 02/95
05 1995 010206438	10 05003282173	JIMENEZ HERRERA EMILIO JESUS	CAPITAN MENDEZ VIGO	5003	AVILA	89.135	03/95 03/95
05 1995 000001432	10 05003289451	HIGUERO FERREIRO JAIME	SIN SEÑAS 0	5230	NAVAS DEL MARQUE	1.032.079	08/93 08/93
05 1995 010260901	10 05003291974	TEVICASA,S.L.	ANEJO MORANUELA, 0	5350	SAN PEDRO DEL AR	577.232	04/95 04/95
05 1995 010085994	10 05003292378	CONSTRUCCIONES PERDICES YAGU	PORTUGAL 47	5001	AVILA	119.240	11/94 11/94
05 1995 010120956	10 05003292378	CONSTRUCCIONES PERDICES YAGU	PORTUGAL 47	5001	AVILA	77.736	12/94 12/94
05 1995 010121057	10 05003292378	CONSTRUCCIONES PERDICES YAGU	PORTUGAL 47	5001	AVILA	114.779	01/94 12/94
05 1995 010098324	10 05003298038	DAPENA GONZALEZ JAVIER	PASAJE FRADO SANCHO	5005	AVILA	50.544	12/94 12/94
05 1995 010206640	10 05003311475	GOMEZ VILLARROYA MIRIAM	LEON 1	5002	AVILA	90.175	03/95 03/95
05 1995 010261204	10 05003315014	NEW HABITAT,S.L.	PEDRO DAVILA B	5001	AVILA	11.274	04/95 04/95
05 1995 010086196	10 05003318852	SANCHEZ JARA AGUSTIN	GENERAL ARRANDO 13	28010	SOTILLO DE LA AD	37.952	11/94 11/94
05 1995 010086503	10 05003332794	GREDOS RECREATIVOS,S.L.	TOLEDO 0	5260	CEBREROS	81.260	12/94 12/94
05 1995 010121865	10 05003332794	GREDOS RECREATIVOS,S.L.	TOLEDO 0	5260	CEBREROS	52.384	01/94 12/94
05 1995 010121966	10 05003332794	GREDOS RECREATIVOS,S.L.	TOLEDO 0	5260	CEBREROS	79.451	01/95 01/95
05 1995 010156221	10 05003332794	GREDOS RECREATIVOS,S.L.	TOLEDO 0	5260	CEBREROS	39.739	02/95 02/95
05 1995 010194516	10 05003332794	GREDOS RECREATIVOS,S.L.	TOLEDO 0	5260	CEBREROS	43.998	03/95 03/95
05 1995 010225434	10 05003332794	GREDOS RECREATIVOS,S.L.	TOLEDO 0	5260	CEBREROS	231.712	12/94 12/94
05 1995 010122067	10 05003337747	JOSE AREVALO PEREZ	GRAN CAPITAN, 8 0	37005	SALAMANCA	119.150	11/94 11/94
05 1995 010086705	10 05100016385	AVES YHUEVOS SANCHEZ, S.L.	DE SAN ROQUE 29	5003	AVILA	63.504	11/94 11/94
05 1995 010067406	10 05100022853	EL RASTREL COM.B.	MADRID 42	5001	AVILA	63.991	12/94 12/94
05 1995 010098526	10 05100022853	EL RASTREL COM.B.	MADRID 42	5001	AVILA	59.075	01/95 01/95
05 1995 010138235	10 05100022853	EL RASTREL COM.B.	MADRID 42	5001	AVILA	84.294	02/95 02/95
05 1995 010181176	10 05100022853	EL RASTREL COM.B.	MADRID 42	5001	AVILA	93.326	03/95 03/95
05 1995 010206943	10 05100022853	EL RASTREL COM.B.	MADRID 42	5001	AVILA	90.316	04/95 04/95
05 1995 010242107	10 05100022853	EL RASTREL COM.B.	MADRID 42	5001	AVILA	270.864	11/94 11/94
05 1995 010067507	10 05100023964	MOTORSYS S.A.	SAN ROQUE 38	5003	AVILA	279.289	12/94 12/94
05 1995 010098627	10 05100023964	MOTORSYS S.A.	SAN ROQUE 38	5003	AVILA	258.406	01/95 01/95
05 1995 010138336	10 05100023964	MOTORSYS S.A.	SAN ROQUE 38	5003	AVILA	462.043	02/95 03/95
05 1995 010174207	10 05100023964	MOTORSYS S.A.	SAN ROQUE 38	5003	AVILA	397.935	03/95 03/95
05 1995 010207044	10 05100023964	MOTORSYS S.A.	SAN ROQUE 38	5003	AVILA	392.014	04/95 04/95
05 1995 010242208	10 05100023964	MOTORSYS S.A.	SAN ROQUE 38	5003	AVILA	11.477	10/94 10/94
05 1995 010092361	10 05100031846	JUAN JESUS YMARIA ANGELES S.	SOL 0	5309	COLLADO DE CONTR	107.850	11/94 11/94
05 1995 010067911	10 05100040536	ROCAPURIM,S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	109.526	12/94 12/94
05 1995 010099435	10 05100040536	ROCAPURIM,S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	99.029	01/95 01/95
05 1995 010138639	10 05100040536	ROCAPURIM,S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	120.095	02/95 02/95
05 1995 010181479	10 05100040536	ROCAPURIM,S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	120.095	03/95 03/95
05 1995 010207246	10 05100040536	ROCAPURIM,S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	120.095	04/95 04/95
05 1995 010242309	10 05100040536	ROCAPURIM,S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	356.002	11/94 11/94
05 1995 010087412	10 05100060037	EXCAV. YCONSTRUCCIONES DAGAN	AREVALO 1	5001	AVILA	592.213	12/94 12/94
05 1995 010099839	10 05100060037	EXCAV. YCONSTRUCCIONES DAGAN	AREVALO 1	5001	AVILA	585.456	01/95 01/95
05 1995 010157029	10 05100060037	EXCAV. YCONSTRUCCIONES DAGAN	AREVALO 1	5001	AVILA	538.756	02/95 02/95
05 1995 010195425	10 05100060037	EXCAV. YCONSTRUCCIONES DAGAN	AREVALO 1	5001	AVILA	584.943	03/95 03/95
05 1995 010226345	10 05100060037	EXCAV. YCONSTRUCCIONES DAGAN	AREVALO 1	5001	AVILA	488.543	04/95 04/95
05 1995 010262416	10 05100060037	EXCAV. YCONSTRUCCIONES DAGAN	AREVALO 1	5001	AVILA	729.135	11/94 11/94
05 1995 0100665315	10 05100069232	DRYCON J. GARCIA,S.L.	SEDE#0 13	5200	AREVALO	181.961	11/94 11/94
05 1995 010068416	10 05100083275	HERNANDEZ CARRERA MARIO	DE LA JUVENTUD 6	5003	AVILA	183.884	12/94 12/94
05 1995 010100546	10 05100083275	HERNANDEZ CARRERA MARIO	DE LA JUVENTUD 6	5003	AVILA	180.482	01/95 01/95
05 1995 010138841	10 05100083275	HERNANDEZ CARRERA MARIO	DE LA JUVENTUD 6	5003	AVILA	324.851	02/95 02/95
05 1995 010181883	10 05100083275	HERNANDEZ CARRERA MARIO	DE LA JUVENTUD 6	5003	AVILA	359.656	03/95 03/95
05 1995 010207953	10 05100083275	HERNANDEZ CARRERA MARIO	DE LA JUVENTUD 6	5003	AVILA	63.342	11/94 11/94
05 1995 010068719	10 05100096211	FERNANDEZ TEJEDOR EVA MARIA	VIEJO DEL LAVADERO 0	5200	AREVALO	63.829	12/94 12/94
05 1995 010100748	10 05100096211	FERNANDEZ TEJEDOR EVA MARIA	VIEJO DEL LAVADERO 0	5200	AREVALO	55.283	01/95 01/95
05 1995 010139144	10 05100101463	MODA DISEÑO YDISTRIBUCION CH	GENERALISIMO 34	5230	NAVAS DEL MARQUE	21.072	02/95 02/95
05 1995 010182287	10 05100101463	MODA DISEÑO YDISTRIBUCION CH	GENERALISIMO 34	5230	NAVAS DEL MARQUE	150.646	04/94 07/94
05 1995 000011031	10 05100114601	MARTIN DIAZ ALEJANDRO IVAN	MARTIRES 6	5270	TIEMBLO (EL)	663.310	11/94 11/94
05 1995 010088220	10 05100118641	BOLSOS CRIS-JIM,S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	581.905	12/94 12/94
05 1995 010123986	10 05100118641	BOLSOS CRIS-JIM,S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	690.876	01/95 01/95
05 1995 010157635	10 05100118641	BOLSOS CRIS-JIM,S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	598.452	02/95 02/95
05 1995 010175829	10 05100118641	BOLSOS CRIS-JIM,S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	147.170	03/95 03/95
05 1995 010226848	10 05100118641	BOLSOS CRIS-JIM,S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	144.070	04/95 04/95
05 1995 010263022	10 05100118641	BOLSOS CRIS-JIM,S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	967.291	01/95 01/95
05 1995 010139548	10 05100129048	CONSTRUCCIONES MARIANO LOZAN	LAISVALERO 0	5005	AVILA	510.393	11/94 11/94
05 1995 010069426	10 05100135213	MUÑOZ LOPEZ JOSE RAMON	PEDRO DAVILA B	5001	AVILA	518.186	12/94 12/94
05 1995 010101152	10 05100135213	MUÑOZ LOPEZ JOSE RAMON	PEDRO DAVILA B	5001	AVILA	40.559	01/95 01/95
05 1995 010208559	10 05100135213	MUÑOZ LOPEZ JOSE RAMON	PEDRO DAVILA B	5001	AVILA	150.463	12/94 12/94
05 1995 010208761	10 05100139556	JOMAFESA CONSTRUCCIONES, S.L	SANTA MARIA 0	5220	MADRIGAL DE LAS	147.706	01/95 01/95
05 1995 010208862	10 05100139556	JOMAFESA CONSTRUCCIONES, S.L	SANTA MARIA 0	5220	MADRIGAL DE LAS	350.150	04/95 04/95
05 1995 010243824	10 05100139556	JOMAFESA CONSTRUCCIONES, S.L	SANTA MARIA 0	5220	MADRIGAL DE LAS	164.412	02/95 02/95
05 1995 010243925	10 05100139556	JOMAFESA CONSTRUCCIONES, S.L	SANTA MARIA 0	5220	MADRIGAL DE LAS	203.544	03/95 03/95
05 1995 010244026	10 05100139556	JOMAFESA CONSTRUCCIONES, S.L	SANTA MARIA 0	5220	MADRIGAL DE LAS	113.904	11/94 11/94
05 1995 010088927	10 05100143903	MIJOCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	113.904	12/94 12/94
05 1995 010124592	10 05100143903	MIJOCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	111.024	01/95 01/95
05 1995 010158342	10 05100143903	MIJOCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	111.024	02/95 02/95
05 1995 010196435	10 05100143903	MIJOCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	112.273	03/95 03/95
05 1995 010227656	10 05100143903	MIJOCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	111.024	04/95 04/95
05 1995 010263527	10 05100143903	MIJOCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	63.504	11/94 11/94
05 1995 010069729	10 05100145014	HIDRO AVILA, S.L.	AJATES 45	5005	AVILA	51.592	12/94 12/94
05 1995 010101455	10 05100145014	HIDRO AVILA, S.L.	AJATES 45	5005	AVILA	80.351	12/94 12/94
05 1995 010101556	10 05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	RUFINO MARTIN VELASC	5002	AVILA	90.316	03/95 03/95
05 1995 010209064	10 05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	RUFINO MARTIN VELASC	5002	AVILA	90.316	04/95 04/95
05 1995 010244127	10 05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	RUFINO MARTIN VELASC	5002	AVILA	140.632	11/94 11/94
05 1995 010070032	10 05100147640	MONTAJES ELECTRICOS GAMA, S.	DESCALZOS 74	5200	AREVALO	144.342	12/94 12/94
05 1995 010101758	10 05100147640	MONTAJES ELECTRICOS GAMA, S.	DESCALZOS 74	5200	AREVALO	136.111	01/95 01/95
05 1995 010140558	10 05100147640	MONTAJES ELECTRICOS GAMA, S.	DESCALZOS 74	5200	AREVALO	186.709	02/95 02/95
05 1995 010183095	10 05100147640	MONTAJES ELECTRIC					

REGIMEN		01 RG.GENERAL					IMPORTE	PERIODO
NUMERO DE	IDENTIFICADOR	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.F.	LOCALIDAD	RECLAMADO	LIQUIDACION	
PROV. AFREMIO	DEL S.R.							
05 1995	010244329	10 05100147640	MONTAJES ELECTRICOS GAMA, S.	DESCALZOS 74	5200	AREVALO	200.045	04/95 04/95
05 1995	010070133	10 05100159057	FERNANDEZ GALLEGO JOSEFA	SEGOVIA 25	5005	AVILA	18.091	10/94 10/94
05 1995	010227858	10 05100159966	GARCIA RIVERO LUIS MIGUEL	16 DE JULIO 2 3 B	5001	AVILA	87.990	03/95 03/95
05 1995	010101859	10 05100163604	PORTERO CARRERO RAUL	LA PARRA 4	5297	FALACIOS DE GODA	72.172	12/94 12/94
05 1995	010140659	10 05100163604	PORTERO CARRERO RAUL	LA PARRA 4	5297	FALACIOS DE GODA	68.058	01/95 01/95
05 1995	010244531	10 05100163604	PORTERO CARRERO RAUL	LA PARRA 4	5297	FALACIOS DE GODA	100.269	04/95 04/95
05 1995	010244632	10 05100163604	PORTERO CARRERO RAUL	LA PARRA 4	5297	FALACIOS DE GODA	68.274	08/94 08/94
05 1995	010244733	10 05100163604	PORTERO CARRERO RAUL	LA PARRA 4	5297	FALACIOS DE GODA	68.274	08/94 08/94
05 1995	010070436	10 05100168656	BRAVO SANCHEZ JESUS	EL CID 0	5270	TIEMBLO (EL)	152.878	11/94 11/94
05 1995	010102061	10 05100168656	BRAVO SANCHEZ JESUS	EL CID 0	5270	TIEMBLO (EL)	156.216	12/94 12/94
05 1995	010209771	10 05100168656	BRAVO SANCHEZ JESUS	EL CID 0	5270	TIEMBLO (EL)	39.517	01/95 01/95
05 1995	010209872	10 05100169565	BERNARDO QUIROS BLAZQUEZ ADR	SUBIDA AL GRUPO ESCO	5230	NAVAS DEL MARQUE	170.910	03/95 03/95
05 1995	010244834	10 05100169565	BERNARDO QUIROS BLAZQUEZ ADR	SUBIDA AL GRUPO ESCO	5230	NAVAS DEL MARQUE	170.910	04/95 04/95
05 1995	010089331	10 05100170373	TELEPIZZA AVILA,S.L.	AVENIDA DE PORTUGAL	5001	AVILA	405.252	11/94 11/94
05 1995	010124996	10 05100170373	TELEPIZZA AVILA,S.L.	AVENIDA DE PORTUGAL	5001	AVILA	391.880	12/94 12/94
05 1995	010158746	10 05100170373	TELEPIZZA AVILA,S.L.	AVENIDA DE PORTUGAL	5001	AVILA	382.056	01/95 01/95
05 1995	010183200	10 05100170373	TELEPIZZA AVILA,S.L.	AVENIDA DE PORTUGAL	5001	AVILA	1.229.342	02/95 02/95
05 1994	001314325	10 05100172696	GARRO IGLESIAS GABRIEL	DEL CASTILLO 7	5480	CANDELEDA	9.653	08/94 08/94
05 1995	010210074	10 05100172700	PEREZ FERNANDEZ FERNANDO	MILICIAS 4	5003	AVILA	44.207	09/94 09/94
05 1995	010070638	10 05100173205	CONSTRUCCIONES VILLA SAN JUA	ABAJO 0	5120	SAN JUAN DEL MOL	437.481	11/94 11/94
05 1995	010140962	10 05100173205	CONSTRUCCIONES VILLA SAN JUA	ABAJO 0	5120	SAN JUAN DEL MOL	430.109	01/95 01/95
05 1995	010183402	10 05100173205	CONSTRUCCIONES VILLA SAN JUA	ABAJO 0	5120	SAN JUAN DEL MOL	574.578	02/95 02/95
05 1995	010210175	10 05100173205	CONSTRUCCIONES VILLA SAN JUA	ABAJO 0	5120	SAN JUAN DEL MOL	636.139	03/95 03/95
05 1995	010245036	10 05100173205	CONSTRUCCIONES VILLA SAN JUA	ABAJO 0	5120	SAN JUAN DEL MOL	615.619	04/95 04/95
05 1995	010089432	10 05100174215	CROASSPAN,S.L.	DE PORTUGAL 33	5001	AVILA	94.556	11/94 11/94
05 1995	010125000	10 05100174215	CROASSPAN,S.L.	DE PORTUGAL 33	5001	AVILA	99.360	12/94 12/94
05 1995	010158847	10 05100174215	CROASSPAN,S.L.	DE PORTUGAL 33	5001	AVILA	70.763	01/95 01/95
05 1995	010173601	10 05100174215	CROASSPAN,S.L.	DE PORTUGAL 33	5001	AVILA	27.099	02/95 02/95
05 1995	010196637	10 05100174215	CROASSPAN,S.L.	DE PORTUGAL 33	5001	AVILA	23.025	02/95 02/95
05 1995	010196940	10 05100189571	WAT CALOR,S.L.	POBLADO PUENTENUEVO	5270	TIEMBLO (EL)	138.033	02/95 02/95
05 1995	010102566	10 05100192096	MARTINEZ MARCOS JOSE ANTONIO	DE LA IGLESUELA 0	5430	ADRADA (LA)	29.651	12/94 12/94
05 1995	010089937	10 05100196443	TELEPIZZA AVILA,S.L.	PORTUGAL 2	5001	AVILA	77.374	11/94 11/94
05 1995	010125404	10 05100196443	TELEPIZZA AVILA,S.L.	PORTUGAL 2	5001	AVILA	36.847	12/94 12/94
05 1995	010159453	10 05100196443	TELEPIZZA AVILA,S.L.	PORTUGAL 2	5001	AVILA	35.284	01/95 01/95
05 1995	010183604	10 05100196443	TELEPIZZA AVILA,S.L.	PORTUGAL 2	5001	AVILA	5.611	02/95 02/95
05 1995	010210680	10 05100196443	TELEPIZZA AVILA,S.L.	PORTUGAL 2	5001	AVILA	11.264	03/95 03/95
05 1995	000003755	10 05100200584	TIFRUMA, S.L.	DE LOURDES 6	5400	ARENAS DE SAN FE	222.936	03/94 12/94
05 1995	010090038	10 05100200584	TIFRUMA, S.L.	DE LOURDES 6	5400	ARENAS DE SAN FE	145.459	11/94 11/94
05 1995	010102569	10 05100200584	TIFRUMA, S.L.	DE LOURDES 6	5400	ARENAS DE SAN FE	373.249	12/94 12/94
05 1995	010141164	10 05100200584	TIFRUMA, S.L.	DE LOURDES 6	5400	ARENAS DE SAN FE	355.388	01/95 01/95
05 1995	010197041	10 05100200584	TIFRUMA, S.L.	DE LOURDES 6	5400	ARENAS DE SAN FE	181.708	02/95 02/95
05 1995	010210882	10 05100200584	TIFRUMA, S.L.	DE LOURDES 6	5400	ARENAS DE SAN FE	161.737	03/95 03/95
05 1995	010183907	10 05100204224	ENRIQUEZ PASTOR MARIA PILAR	CREDOS 9	5480	CANDELEDA	161.020	02/95 02/95
05 1995	010141366	10 05100212207	BARRACO PIEL DE AVILA,S.L.	DOCTOR FLEMING 5	5001	AVILA	110.565	01/95 01/95
05 1995	010245541	10 05100212207	BARRACO PIEL DE AVILA,S.L.	DOCTOR FLEMING 5	5001	AVILA	15.795	02/95 02/95
05 1995	010071446	10 05100217358	RODAD ALONSO LOURDES	MADRID 0	5430	ADRADA (LA)	57.708	11/94 11/94
05 1995	010103273	10 05100217358	RODAD ALONSO LOURDES	MADRID 0	5430	ADRADA (LA)	98.990	12/94 12/94
05 1995	010141568	10 05100217358	RODAD ALONSO LOURDES	MADRID 0	5430	ADRADA (LA)	95.350	01/95 01/95
05 1995	010184109	10 05100217358	RODAD ALONSO LOURDES	MADRID 0	5430	ADRADA (LA)	161.020	02/95 02/95
05 1995	010211488	10 05100217358	RODAD ALONSO LOURDES	MADRID 0	5430	ADRADA (LA)	184.499	03/95 03/95
05 1995	010125606	10 05100223422	J YFMARTIN COM.B.	SONSOLES 0	5002	AVILA	415.904	12/94 12/94
05 1995	010159655	10 05100223422	J YFMARTIN COM.B.	SONSOLES 0	5002	AVILA	478.448	01/95 01/95
05 1995	010159756	10 05100223422	J YFMARTIN COM.B.	SONSOLES 0	5002	AVILA	408.919	01/95 01/95
05 1995	010197243	10 05100223422	J YFMARTIN COM.B.	SONSOLES 0	5002	AVILA	370.974	02/95 02/95
05 1995	010071547	10 05100230492	GONZALEZ LABAJOS JOSE RAMON	JUAN PABLO II 22	5003	AVILA	134.710	11/94 11/94
05 1995	010125808	10 05100230492	GONZALEZ LABAJOS JOSE RAMON	JUAN PABLO II 22	5003	AVILA	105.220	12/94 12/94
05 1995	010197445	10 05100230492	GONZALEZ LABAJOS JOSE RAMON	JUAN PABLO II 22	5003	AVILA	98.395	02/95 02/95
05 1995	010228464	10 05100233950	PAE-2 PONTONES ALCANTARILLAS	MARTIN CARRAMOLIND 1	5001	AVILA	748.897	03/95 03/95
05 1995	010264335	10 05100233950	PAE-2 PONTONES ALCANTARILLAS	MARTIN CARRAMOLIND 1	5001	AVILA	890.426	04/95 04/95
05 1995	010072052	10 05100240394	OBRAS DEL ESTADO YPRIVADAS,	SANTA TERESA 33	5110	BARRACO	529.875	11/94 11/94
05 1995	010103778	10 05100240394	OBRAS DEL ESTADO YPRIVADAS,	SANTA TERESA 33	5110	BARRACO	263.895	12/94 12/94
05 1995	010072153	10 05100241812	AGAPE 94 SL	DE LAS VACAS 10	5003	AVILA	244.271	11/94 11/94
05 1995	010103879	10 05100241812	AGAPE 94 SL	DE LAS VACAS 10	5003	AVILA	333.489	12/94 12/94
05 1995	010141669	10 05100241812	AGAPE 94 SL	DE LAS VACAS 10	5003	AVILA	325.993	01/95 01/95
05 1995	010184210	10 05100241812	AGAPE 94 SL	DE LAS VACAS 10	5003	AVILA	330.602	02/95 02/95
05 1995	010212296	10 05100241812	AGAPE 94 SL	DE LAS VACAS 10	5003	AVILA	356.782	03/95 03/95
05 1995	000002947	10 05100248478	FRUTOS SANCHEZ JESUS	JOSE ANTONIO 1 2 D	5001	AVILA	554.075	08/94 08/94
05 1995	000003048	10 05100248478	FRUTOS SANCHEZ JESUS	JOSE ANTONIO 1 2 D	5001	AVILA	13.894	08/94 08/94
05 1995	010173496	10 05100248478	FRUTOS SANCHEZ JESUS	JOSE ANTONIO 1 2 D	5001	AVILA	337.934	07/94 07/94
05 1995	010173500	10 05100248478	FRUTOS SANCHEZ JESUS	JOSE ANTONIO 1 2 D	5001	AVILA	137.232	08/94 08/94
05 1995	010184412	10 05100254037	ENRIQUEZ PASTOR MARIA PILAR	CREDOS 9	5480	CANDELEDA	5.873	02/95 02/95
05 1995	010092866	10 05100265151	MAGOAM S.L.	SAN ROQUE, CALLE PAR	5003	AVILA	3.522	10/94 11/94
05 1995	010160261	10 05100265151	MAGOAM S.L.	SAN ROQUE, CALLE PAR	5003	AVILA	780.926	01/95 01/95
05 1995	010197849	10 05100265151	MAGOAM S.L.	SAN ROQUE, CALLE PAR	5003	AVILA	970.110	02/95 02/95
05 1995	010229070	10 05100265151	MAGOAM S.L.	SAN ROQUE, CALLE PAR	5003	AVILA	1.066.410	03/95 03/95
05 1995	010264941	10 05100265151	MAGOAM S.L.	SAN ROQUE, CALLE PAR	5003	AVILA	722.865	04/95 04/95
05 1995	010073466	10 05100278386	ASTORGAND LOPEZ ENRIQUE	GENERALISIMO 33	5230	NAVAS DEL MARQUE	249.480	11/94 11/94
05 1995	010105091	10 05100278386	ASTORGAND LOPEZ ENRIQUE	GENERALISIMO 33	5230	NAVAS DEL MARQUE	73.360	12/94 12/94
05 1995	010090745	10 05100278689	SANTA MARIA DE GREDOS S.L.	AV-923 ARENAS-MOMBLE	5410	MOBELTRAN	824.646	11/94 11/94
05 1995	010126414	10 05100278689	SANTA MARIA DE GREDOS S.L.	AV-923 ARENAS-MOMBLE	5410	MOBELTRAN	707.016	12/94 12/94
05 1995	010126515	10 05100278689	SANTA MARIA DE GREDOS S.L.	AV-923 ARENAS-MOMBLE	5410	MOBELTRAN	63.803	09/94 12/94
05 1995	010160362	10 05100278689	SANTA MARIA DE GREDOS S.L.	AV-923 ARENAS-MOMBLE	5410	MOBELTRAN	567.059	01/95 01/95
05 1995	010197950	10 05100278689	SANTA MARIA DE GREDOS S.L.	AV-923 ARENAS-MOMBLE	5410	MOBELTRAN	344.407	02/95 02/95
05 1995	010220279	10 05100278689	SANTA MARIA DE GREDOS S.L.	AV-923 ARENAS-MOMBLE	5410	MOBELTRAN	381.300	03/95 03/95
05 1995	010198051	10 05100279406	ROJAS RUIZ CARLOS JAVIER	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	44.132	02/95 02/95
05 1995	010105192	10 05100283036	NOVARA S.L. PELETERIA	ERILLAS 4	5110	BARRACO	57.946	12/94 12/94
05 1995	010143790	10 05100283036	NOVARA S.L. PELETERIA	ERILLAS 4	5110	BARRACO	55.283	01/95 01/95
05 1995	010185220	10 05100283036	NOVARA S.L. PELETERIA	ERILLAS 4	5110	BARRACO	81.451	02/95 02/95
05 1995	010213512	10 05100283036	NOVARA S.L. PELETERIA	ERILLAS 4	5110	BARRACO	93.326	03/95 03/95
05 1995	010090846	10 05100292433	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITAD	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	409.578	11/94 11/94
05 1995	010126614	10 05100292433	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITAD	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	664.464	12/94 12/94
05 1995	010160463	10 05100292433	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITAD	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	762.301	01/95 01/95
05 1995	010198253	10 05100292433	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITAD	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	708.140	02/95 02/95
05 1995	010229272	10 05100292433	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITAD	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	81.337	03/95 03/95
05 1995	010265345	10 05100292433	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITAD	POLIGONO INDUSTRIAL	5420	SOTILLO DE LA AD	154.717	04/95 04/95
05 1995	010074173	10 05100295968	COMERCIAL SANBER, C.B.	PIEDRAHITA, KM1.800	5004	AVILA	36.040	11/94 11/94
05 1995	010248167	10 05100295968	COMERCIAL SANBER, C.B.	PIEDRAHITA, KM1.800	5004	AVILA	87.266	04/95 04/95
05 1995	010074375	10 05100298291	RESTAURACION REAL, S.L.	QUINTA BANDERA DE CA	5250	HOYO DE FINARES	18.193	11/94 11/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	REGIMEN IDENTIFICADOR DEL S.R.	01 RG.GENERAL NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1995 010105903	10 05100298291	RESTAURACION REAL, S.L.	QUINTA BANDERA DE CA	5250	HOYO DE PINARES	45.970	12/94 12/94
05 1995 010214118	10 05100298291	RESTAURACION REAL, S.L.	QUINTA BANDERA DE CA	5250	HOYO DE PINARES	37.828	01/95 01/95
05 1995 010144501	10 05100300315	MORA PAVON VICENTE	MADRID, KM109 0	5004	AVILA	464.954	01/95 01/95
05 1995 010185523	10 05100300315	MORA PAVON VICENTE	MADRID, KM109 0	5004	AVILA	561.501	02/95 02/95
05 1995 010214219	10 05100300315	MORA PAVON VICENTE	MADRID, KM109 0	5004	AVILA	728.891	03/95 03/95
05 1995 010248470	10 05100300315	MORA PAVON VICENTE	MADRID, KM109 0	5004	AVILA	705.377	04/95 04/95
05 1995 010248672	10 05100310217	GARCIA HANZANO MIGUEL	DE GREDOS 60	5112	NAVALMORAL	6.087	02/95 02/95
05 1995 010198758	10 05100311328	DELGADO PORTERO MARIA ROSA	CRUZ 27	5002	AVILA	41.634	02/95 02/95
05 1995 010229979	10 05100311328	DELGADO PORTERO MARIA ROSA	CRUZ 27	5002	AVILA	41.634	03/95 03/95
05 1995 010248773	10 05100311328	DELGADO PORTERO MARIA ROSA	CRUZ 27	5002	AVILA	89.274	04/95 04/95
05 1995 010145107	10 05100312843	FRUTOS SANCHEZ JESUS	JOSE ANTONIO 1	5001	AVILA	1.071.098	01/95 01/95
05 1995 010214522	10 05100312843	FRUTOS SANCHEZ JESUS	JOSE ANTONIO 1	5001	AVILA	1.608.443	03/95 03/95
05 1995 010249379	10 05100323654	CONSTRUCCIONES COCHANGAL, S.	SAN GIL 32	5102	URRACA MIGUE	91.934	02/95 02/95
05 1995 010249482	10 05100335071	COTANDA RUBERT JAVIER	NAVILLA 0	5112	NAVALMORAL	387.410	04/95 04/95
05 1995 000010425	08 0571803781	VELA TORRE FRANCISCO JAVIE	PINTOR MARTINEZ VAZQ	5400	ARENAS DE SAN PE	150.512	01/95 04/95
05 1995 000010728	08 0571803781	VELA TORRE FRANCISCO JAVIE	PINTOR MARTINEZ VAZQ	5400	ARENAS DE SAN PE	32.420	12/94 12/94
05 1995 000009718	07 100005772692	CAPITAN MORCUENDE FELICIANO	DEFENSORES DE OVIEDO	10480	GARGANTA (LA)	11.354	02/95 02/95
05 1995 010279893	07 240031110002	RODRIGUEZ BORREGO BLAS	CARRELAGUNA 0	24238	VILLAMANDOS	68.130	01/95 06/95
05 1995 010279994	07 240031110002	RODRIGUEZ BORREGO KAS	CARRELAGUNA 0	24238	VILLAMANDOS	9.754	12/94 12/94
05 1995 000001735	10 05100032856	PROJARI DEL MEDIO NATURAL, S	REAL 8	5001	CONSTANZA	2.814.260	01/93 03/94
05 1995 010440248	06 2883124445	AMBROSIO MENDEZ CASILLAS	BAJADA EL HUMILLADER	5001	AVILA	21.948	05/95 05/95

Número 524/N

Ministerio de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL

EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez de lo Social de Avila y su Provincia,

HAGO SABER

Que en los autos Nº 2/96, seguidos a instancia de D. Vicente Antonio López Esquilas, y otro, contra EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DAGANHER, S.L., sobre CANTIDAD, y desconociéndose el domicilio de EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DAGANHER, S. L., se le cita por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, el próximo día 26 de marzo de 1996, a las 10 horas de su mañana para que asista a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia de la demandada debidamente citada.

Haciendo constar que las copias de la demanda están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 6 de febrero de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 465/N

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en el Rollo seguido en esta Audiencia al Nº 145/95, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA

Ilmos. Sres. Presidente: D. Julián Sánchez Melgar.

Magistrados: D. José María Romera Martínez. D^a María José Rodríguez Duplá.

En la ciudad de Avila, a 9 de diciembre de 1995.

Visto en grado de apelación el juicio civil verbal de tráfico seguido ante el Juzgado de 1^a Instancia Nº 2 de Avila, con el Nº 58/94, rollo 145/95, en el que han sido partes como demandante-apelante D. Gerardo José Guío Martín

y demandado-adherido UMES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y demandados-apelados el CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS y D. MANUEL JESÚS PRIETO VALLE, siendo Ponente el Mbgistrado de esta Sala, Ilmo. Sr. D. José María Romera Martínez.

FALLAMOS

Que desestimando, como desestimamos, el recurso de apelación interpuesto a nombre de D. GERARDO JOSÉ GUÍO MARTÍN y estimando, como estimamos, la adhesión al mismo formulada por "UMES, S.A. de Seguros y Reaseguros" contra la sentencia dictada el 3 de octubre de 1994, por el Sr. Juez de 1^a Instancia del Juzgado Nº Dos de Avila, la debemos revocar y la revocamos únicamente en el sentido de imponer, como imponemos, las costas de primera instancia ocasionadas por la demanda de D. Gerardo José Guío Martín en cuanto dirigida contra "Umes, S.A." a dicho Sr. Guío y confirmando, como confirmamos en todo lo demás tal sentencia si bien aclarándola en el sentido de que la cantidad que por error aritmético cofigura en la parte dispositiva de dicha sentencia de 124.929, es 134.929 e imponiendo las costas de la apelación al apelante y sin hacer

imposición de las originadas por la adhesión, así por esta nuestra sentencia que será notificada al demandado rebelde D. Manuel Jesús Prieto Valle en la forma que previenen los artículos 282 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte contraria solicite su notificación personal dentro del plazo de cinco días, y de la que se remitirá testimonio junto con los autos originales al Juzgado de su procedencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes libro el presente en Avila a 26 de enero de 1996.

El Presidente, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 419/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Exp. Nº 2.763.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Crejadel, S.L.

EMPLAZAMIENTO: Arenas de San Pedro. Paraje "Los Resecos III".

FINALIDAD: Servicio Urbanización.

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica subterránea a 15 KV., realizada cable seco, tensión nominal 12/20, fusibles "XS".

PRESUPUESTO: 784.350 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 31 de enero de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 415/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Exp. Nº 2.759.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Constancio Senovilla Sanz.

EMPLAZAMIENTO: Donvidas. Area Fuente Buena. Carretera vecinal a Donvidas.

FINALIDAD: Servicio riegos.

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 739 M. de longitud, conductor LA-30, aisladores ESA-1.507, apoyos metálicos y de hormigón normalizados. Fusibles "XS" en el entronque.

PRESUPUESTO: 1.088.021 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila 31 de enero de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 417/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Exp. Nº 2.764.-E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Credajel, S.L.

EMPLAZAMIENTO: Arenas de San Pedro. Paraje "Los Resecos III".

FINALIDAD: Servicio urbanización.

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación, tipo interior en caseta de fábrica, de 630 KVA. de potencia, tensiones 15.000 + 5%-398/230 V., refrigeración en baño de aceite, herrajes y auto-válvulas.

PRESUPUESTO: 901.320 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 31 de enero de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 423/N

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al Nº 01/0000038/19960 a instancia de D. Enrique Sánchez Salvador contra Desest. silencio reclamaciones efectuadas 28.7.95, INSALUD y TESORERÍA TERRITORIAL SEG. SOCIAL, por diferencias sueldos percibidos año 1992.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 26 de enero de 1996.

Firmas, *Ilegibles.*

Número 463/N

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al Nº 01/0001504/19950 a instancia de OFYDE CONSULTORES, S.L., contra Resolución de 9 de marzo del 95, de la Subdirección Gral. Recursos, inadmitiendo recurso contra resolución 9.8.93, Dirección Inem Avila, S/devolución subvención percibida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 22 de enero de 1996.

Firmas, *Ilegibles.*

--- ● ● ● ---

Número 464/N

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado el Nº 01/0001459/19950 a instancia de D. José Luis Plaza Santo Tomás contra Resl. 7.9.95, Ayto. Avila, desestimando Rec. reposición c/li-

quidación 249-95, impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 10 de enero de 1996.

Firmas, *Ilegibles.*

--- ● ● ● ---

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 632/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE AVILA

EDICTO

En los autos de Juicio de Cognición que se siguen en este Juzgado al Nº 117/95, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal: **Juicio de Cognición Nº 117/95.**

SENTENCIA

En Avila a 6 de febrero de 1996.
S.Sª., D. Antonio Dueñas Campo, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia Nº Tres de Avila y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Declarativo ordinario de Cognición sobre acción de reclamación de cantidad registrado bajo el Nº 117/95, promovido por Comunidad de Propietarios de la Dehesa de Pancorbó y la Entidad de Conservación de Copropietarios de la

Urbanización Dehesa de Pancorbo, representado por la Procuradora D^a Marta Asunción Villegas Martín y defendido por el Letrado D. Víctor Martín Martín, contra D. Carlos Clemente Molero en rebeldía procesal

FALLO

Que, estimando la demanda presentada por Comunidad de Propietarios de la Dehesa de Pancorbo y la Entidad de Conservación de Copropietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo, representado por la Procuradora D^a Marta Asunción Villegas Martín y defendido por el Letrado D. Víctor Martín Martín contra D. Carlos Clemente Molero en rebeldía:

A) Condono a la parte demandada D. Carlos Clemente Molero a pagar a Comunidad de Propietarios de la Dehesa de Pancorbo y la Entidad de Conservación de Copropietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo la suma de ciento setenta y tres mil trescientas veinticinco Ptas. (173.325 Ptas.) así como el interés legal del dinero de la citada suma desde la fecha de presentación de la demanda (10 de abril de 1995) hasta la fecha de la presente sentencia y el interés legal del dinero incrementado en dos puntos de la citada suma desde la fecha de la presente sentencia hasta que sea totalmente ejecutada.

B) Condono a la parte demandada al pago de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Avila.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, definitivamente juzgando en 1^a instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Carlos

J. Clemente Molero, expido el presente en Avila a 13 de febrero de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 22/S

Ayuntamiento de Piedrahíta

EDICTO

Por parte de Hermanos Díaz Jiménez, C.B., se ha solicitado licencia para construir una nave agrícola en la finca rústica de su propiedad sita en Casas de Sebastián Pérez, anejo de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Piedrahíta a 11 de diciembre de 1995.

La Alcaldesa-Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 306/S

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila),

HACE SABER

Que D^a María Jesús Farraces Crespo, solicita licencia municipal

para el ejercicio de la actividad de explotación porcina, sito en Zona del Ejido en el Barrio de Hontanares de Arenas de San Pedro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se **hace público**, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arenas de San Pedro a 19 de enero de 1996.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 553/S

Ayuntamiento de Casasola

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 1996, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Cinco millones quinientas cincuenta mil treinta y cinco pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

- 1.- Impuestos directos, 1.023.232 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 58.862 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 1.031.822 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 2.672.392 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 734.727 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 29.000 Ptas.

Total ingresos, 5.550.035 Ptas.

GASTOS

1.- Gastos de personal, 2.557.474 Ptas.

2.- Gastos en bienes corrientes, 2.823.748 Ptas.

3.- Gastos financieros, 4.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, 159.813 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 5.000 Ptas.

Total gastos, 5.550.035 Ptas.

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.-

-Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con La Colilla y Martiherrero.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

Casasola, a 11 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 554/S

Ayuntamiento de Cepeda la Mora

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 150.3 de la Ley 39/88, de

28 de diciembre, al que se remite el Art. 158.2 de la misma Ley y Art. 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1995, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente N° 1/95 de suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo 2, denominación, gastos en bienes corrientes y servicios, 1.240.208 Ptas.

Capítulo 6, denominación, inversiones reales, 828.343 Ptas.

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, 2.068.551.

El total importe anterior queda financiado con cargo al Reglamento líquido de Tesorería disponible cuyo resumen por capítulos en el siguiente:

Capítulo 8, denominación, activos financieros, 2.068.551 Ptas.

TOTAL IGUAL O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, 2.068.551.

En Cepeda la Mora, a 12 de enero de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 555/S

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se

pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, N° 1 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 6-2-96 financiado con el Remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el N° 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro general.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Hoyos del Espino a 7 de febrero de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 558/S

Ayuntamiento de Villanueva de Gómez

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5-2-96, acordó aprobar provisionalmente el expediente de Modificación de Créditos 1/95.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, dicho expediente permanecerá expuesto al público durante el pla-

zo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran resultar interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse ninguna reclamación, dicho acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Villanueva de Gómez a 5 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Frutos García Galán*.

--- ● ● ● ---

Número 560/N

Ayuntamiento de Monsalupe

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 18 de enero, ha acordado con carácter provisional, la modificación del Art. 3 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por abastecimiento de agua.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 17 de la Ley 39/88 y 49.b) de la Ley 7/85, dicho acuerdo provisional, así como el texto íntegro de la modificación acordada, quedan expuestos al público, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En Monsalupe a 8 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Máximo López Fernández*.

--- ● ● ● ---

Número 561/N

Ayuntamiento de Padiernos

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público, por término de quince

días, los siguientes padrones cobratorios aprobados por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 6 de febrero de 1996, para su examen y presentación en su caso de observaciones y reclamaciones:

Del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del presente ejercicio de 1996.

Del abastecimiento del agua y alcantarillado del 2º Semestre de 1995.

Padiernos a 8 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Amalio-Ramón Jiménez Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 562/N

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 1996, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la adjudicación de los Festejos Taurinos y explotación de la plaza de toros de esta localidad de Sotillo de la Adrada, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONCURSO: El presente concurso tiene por objeto la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, a riesgo y ventura, de la celebración de los Festejos Taurinos y explotación de la plaza de toros de esta localidad, durante la presente temporada, susceptibles de prórroga por otras tres más.

PRECIO DE LICITACIÓN: No se señala tipo de licitación, pudiendo hacer los concursantes las ofertas libremente sin sujeción a modelo alguno. La subvención máxima que podrá conceder el Ayuntamiento será de TRES MILLONES Y MEDIO DE PESETAS.

FESTEJOS OBLIGATORIOS: Fiesta de Trinidad.- Una novillada picada.

Fiestas del mes de septiembre. Dos novilladas picadas y una de rejones.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En las oficinas municipales, en el plazo de 26 días naturales hasta las 13 horas, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

APERTURA DE PLICAS: A las 13 horas del quinto día hábil siguiente, excepto sábado, al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

FIANZAS: Provisional: 70.000 Ptas.

DEFINITIVA: 2.000.000 Ptas.

GASTOS: Todos, incluido este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

PLIEGO DE CONDICIONES: Expuesto en las Oficinas municipales durante el plazo de 8 días al objeto de atender las posibles reclamaciones que pudiera interponerse contra el mismo.

DOCUMENTACIÓN: La señalada en el pliego de condiciones.

Sotillo de la Adrada, a 6 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 568/N

Ayuntamiento de Hoyocasero

ANUNCIO

SUBASTA DE MADERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Objeto.- La enajenación mediante subasta pública de lote de madera de chopo:

Lote 3/96 ordinario.- de 1.218 pies con 397m³, valor tasación base de 1.786.500 Ptas. y valor

índice de 2.233.125 Ptas. Localización Monte 120.

Tipo de licitación.- El constituido como valor de tasación base, al alza, no contrayendo obligación el Ayuntamiento de adjudicar definitivamente si no se cubre el valor índice.

Pliego de condiciones.- Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio y en cuyo supuesto se aplazará lo que sea necesario la licitación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y se admitirán durante los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Garantía: Provisional del 2% valor base y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Apertura de plicas.- Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 14,00 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Modalidad de los aprovechamientos.- El adjudicatario asumirá los aprovechamientos a "Riesgo y Ventura".

Documentación.- Que se presentará en dos sobres cerrados que deberán contener lo siguiente:

Sobre A, denominado de proposición Económica, se ajustará al modelo que figura como anexo y deberá tener la siguiente inscripción: "Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación de lote de madera...."

Sobre B, denominado de documentos, y expresará la inscripción: "Documentación Administrativa para la subasta de adjudicación de lote de madera" y contendrá los siguientes documentos:

1.- Documento acreditativo de la personalidad del licitador.

2.- Documento que acredite el depósito de la fianza provisional.

3.- Declaración jurada de que el licitador o persona a la que represente no se halla incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Entidad Local.

4.- Documento de calificación empresarial o en su defecto documentación acreditativa de la solvencia técnica y económica.

Segunda subasta.- En caso de resultar declarada desierta la primera subasta se celebrará una segunda subasta al sexto día hábil posterior al señalado para la primera, a la misma hora y con los mismos requisitos, tipos y pliego de condiciones y sin ulterior anuncio.

ANEXO 1

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, con domicilio en(....) C/, con D.N.I. Nº, enterado de la subasta de madera, tramitada mediante procedimiento abierto, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila Nº de fecha y de los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la enajenación del aprovechamiento del Lote de pies con metros cúbicos, acepta aquellos y se compromete en nombre propio y o en representación de a la adquisición del citado lote en la cantidad de (letra) (número)Ptas.

(Fecha y firma del licitador)

Hoyocasero, a 7 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Alejandro Picós*.

--- ● ● ● ---

Número 569/N

Ayuntamiento de Palacios de Goda

ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de 6 de

febrero de 1996 los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativos y Cláusulas administrativas particulares, que a continuación se extractan y que regirán la Contratación administrativa por procedimiento abierto de subasta de la enajenación del aprovechamiento de Maderas de 1996, Lote 1º del Monte Público 34 de Palacios de Goda, se procede a:

1º.- Su exposición pública, para su examen y presentación de reclamaciones, por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

2º.- Simultáneamente se convoca subasta pública abierta para la enajenación del aprovechamiento descrito, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto que se formularen reclamaciones contra los Pliegos.

EXTRACTO DE LOS PLIEGOS APROBADOS

OBJETO: LOTE PRIMERO: Clase de aprovechamiento: cuidados Culturales.

Localizado en el Tramo U, Tramo MEJ Cantones: Varios.

Especie Pinus pináster cerrados y resinados y Pinus pinea.

Número de Pies: 4.114 pies previamente apeados.

VOLUMEN TOTAL 1.482,314 M C/C con corteza.

VOLUMEN TOTAL 1.074,607 M C/C sin corteza.

Valor M C/C con corteza 1.817 Ptas.

Tasación base: 2.693.292 Ptas.

Tasación índice: 3.366.615 Ptas.

MODALIDAD del aprovechamiento a riesgo y ventura.

Tanto por ciento corteza sobre volumen con corteza 27,4%.

PLAZO DE EJECUCIÓN Tres meses a partir de la adjudicación.

Epoca de corta: No procede determinarla.

FORMA DE ENTREGA: Apeado con corteza.

Total general de Tasa: 205.700 Ptas.

PLAZO DE LICITACIÓN: De veintiséis días naturales contados desde el siguiente a que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación. En el supuesto de que este último día resultase sábado o festivo se ampliará el plazo de licitación hasta el siguiente día hábil.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: En las oficinas del Ayuntamiento a las trece treinta horas del día en que finalice el plazo de licitación.

SEGUNDA SUBASTA: Caso de resultar declarada desierta la primera, se abrirá nuevo plazo de presentación de proposiciones, desde el fijado para la primera Subasta hasta el octavo día posterior a las trece horas. La Segunda Subasta se celebrará en las Oficinas del Ayuntamiento el día en que finalice el 2º plazo de licitación a las trece horas treinta minutos.

FIANZA: Provisional del 3% del valor de tasación; Definitiva del 6% del valor de adjudicación.

Modelo de proposición

D., con N.I.F., y domicilio en, provincia de, enterado del anuncio de Subasta inserto en el Boletín Oficial de la Provincia Nº, de fecha de de 1996, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, y N.I.F. y conociendo el Pliego de Condiciones que ha de regir la Subasta de Maderas del Monte Público 34 de Palacios de Goda, aceptando las condiciones que en él se ponen de manifiesto, ofrece por el Lote Nº, la cantidad de Ptas. Ptas.

En Palacios de Goda a de de 1996.

El Licitador,

DECLARACIÓN JURADA que formula el anterior licitador, para hacer constar que no se halla incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Palacios de Goda a de de 1996.

El licitador.

Palacios de Goda a 8 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ladislao Gibaja Sáez*.

--- ● ● ● ---

Número 588/S

Ayuntamiento de Constanzana

ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento con la documentación exigida en el artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 1995, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un período de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, apartado 4 de la Ley anteriormente citada.

En Constanzana a 12 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Bernabé López Asensio*.

Número 589/S

Ayuntamiento de Sotalbo

ANUNCIO

CUENTA GENERAL. EJERCICIO 1996

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público para su examen y formulación de las reclamaciones y observaciones que procedan, la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO REFERIDA AL EJERCICIO 1995.

La exposición al público de dicho documento contable se regirá por las siguientes normas:

Plazo de exposición: 15 días hábiles siguientes al de publicación del presente Anuncio en el B.O.P.

Plazo de presentación de observaciones: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Sotalbo a 9 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Vidal Jiménez Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 590/S

Ayuntamiento de Cabizuela

ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento con la documentación exigida en el artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 1995, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuen-

tas, durante un período de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, apartado 4 de la Ley anteriormente citada.

En Cabizuela a 11 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Gregorio Holgado Holgado*.

--- ● ● ● ---

Número 591/S

Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas

EDICTO

Rendidas la Cuenta General del Presupuesto Unico, Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al año de 1992, 1993 en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente, junto con los justificantes y Dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días y durante dicho plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santo Domingo de las Posadas a 10 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez García*.

Número 592/S

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1995.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Guisando, a 14 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 593/S

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1993.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En El Hornillo, a 12 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1994.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En El Hornillo, a 12 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 594/S

Ayuntamiento de La Colilla

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y de la Administración del Patrimonio del ejercicio último de 1995, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS más, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar.

La Colilla, a 13 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.